



RECIBIDO
Unidad de
Asuntos Jurídicos



22 JUL. 2015 Hora: 14:38

Recibió: Jorge García
Original: 6 originales
Copia simple: s/a
Copia certificada: s/a

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Coordinación General de Producción y Productividad
Oficio No. CGPP-629/2015
Zapopan, Jalisco, a 17 de Julio de 2015

Maestro
Danthe Pérez Huerta
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos
Presente

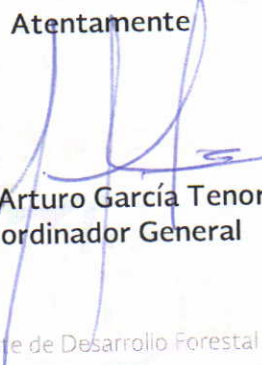
Hago referencia al Contrato de Cesión de Derechos Patrimoniales de Autor del Sistema de Planeación Forestal para Bosque Templado (SiPlaFor), celebrado por la Unidad de Manejo Forestal Región Norte de Durango, A. C., la Agrupación de Silvicultores Región El Salto S. C., la Asociación de Silvicultores y Productores del Norte de Durango, A. C. y la CONAFOR.

Al respecto, me permito enviarle un ejemplar firmado en original de dicho Contrato para su resguardo y al mismo tiempo le solicito su amable apoyo para que se registren los derechos de autor sobre el Sistema ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR).

Cabe señalar que la Gerencia de Desarrollo Forestal brindará el apoyo técnico que se requiera, durante el procedimiento de Registro.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Mtro. Arturo García Tenorio
Coordinador General

C.c.p. Ing. Germánico Galicia García.- Gerente de Desarrollo Forestal de la CONAFOR. Presente

AGT/MS/IAAM/mpr*

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIDAD DE MANEJO FORESTAL REGIÓN NORTE DE DURANGO, A.C., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. OSCAR PALMA PALMA, EL C. LAURENCIO AYALA GUTIERREZ Y EL C. CIPRIANO TORRES HEREDIA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO, RESPECTIVAMENTE; LA AGRUPACIÓN DE SILVICULTORES REGIÓN EL SALTO, S.C., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. AMADO QUIÑONES GARCIA, EL C. OCTAVIO VASQUEZ GUEVARA Y EL C. FILEMON VALENZUELA ALEMAN EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO, RESPECTIVAMENTE Y LA ASOCIACIÓN DE SILVICULTORES Y PRODUCTORES DEL NORTE DE DURANGO, A.C., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. JESUS ALVARADO LUNA, EL C. SERVANDO SOTO RIVAS Y EL C. JAIME LAZCANO MARTINEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS CEDENTES" Y POR LA OTRA PARTE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA CESIONARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL ING. JORGE RESCALA PEREZ, ASISTIDO POR EL COORDINADOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD, EL ING. GERARDO ARTURO GARCÍA TENORIO Y EL GERENTE ESTATAL EN DURANGO, EL ING. JOSÉ MARCOS DANIEL TRUJANO THOMÉ; Y QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

La Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el Incremento de la Producción y Productividad (ENAIPROS) de "LA CONAFOR" tiene como objetivo promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, por tal motivo, apoya el desarrollo de herramientas que cobran relevancia en el contexto institucional.

Una herramienta desarrollada por investigadores de la Universidad Juárez del Estado de Durango contratados por organizaciones de silvicultores en el estado de Durango es el **Sistema de Planeación Forestal para Bosque Templado (SiPlaFor)**, que nace de la necesidad de los dueños y poseedores de los recursos forestales en el estado de Durango de conocer la forma de estimar el potencial real de los bosques y los volúmenes de aprovechamiento que pueden extraerse de recursos forestales, sin disminuir su capacidad de regeneración.

Las organizaciones de silvicultores del estado de Durango, con el apoyo Instituciones de Enseñanza e Investigación, presentaron propuestas de financiamiento al Programa de Fortalecimiento a la Organización Social (PROFOS) de "LA CONAFOR", para desarrollar un software sobre el Sistema de Planeación del Manejo Forestal en bosques templados, al que denominaron **Sistema de Planeación Forestal para Bosque Templado (SiPlaFor)**

La participación de los Prestadores de Servicios Técnicos Forestales es muy importante para el desarrollo, validación y uso del Sistema de Planeación del Manejo Forestal en bosques.

La necesidad de contar con una herramienta de apoyo de libre acceso para la toma de decisiones y planeación del manejo forestal es evidente en el sector forestal, por tal motivo, se requiere expandir el uso del **Sistema de Planeación Forestal para Bosque Templado**, desarrollado en Durango, para otros estados interesados en dar seguimiento a la planeación del manejo forestal para el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.

El software de apoyo a la toma de decisiones en manejo forestal para la planeación del aprovechamiento, se implementó inicialmente como una necesidad en el estado de Durango. Sin embargo, su utilización se ha ido expandiendo a nivel nacional y, por lo tanto, es necesario que "LA CONAFOR" tome el control del uso, administración y soporte técnico de dicho sistema.

DECLARACIONES

1. DECLARA LA UNIDAD DE MANEJO FORESTAL REGIÓN NORTE DE DURANGO, A.C. A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

- 1.1 Se encuentra legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la Escritura Pública número 1095 de fecha 23 de Noviembre de 2004, pasada ante la fe del Lic. Fernando Ulloa Rodríguez, Titular de la Notaria Publica No. 7 del Distrito Judicial Hidalgo de Santa Bárbara, Chihuahua.
- 1.2 Su objeto social se encuentra apegado a lo establecido por el artículo 112 de la Ley General de Desarrollo Forestal sustentable.
- 1.3 Señala como su domicilio fiscal y para todos los efectos legales del presente contrato, el ubicado en la calle Francisco I. Madero número 5, en la población de Guanaceví, Durango, C.P. 35400.
- 1.4 Los representantes legales acreditan su representación mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de Julio del 2013.

2. DECLARA LA AGRUPACIÓN DE SILVICULTORES REGIÓN EL SALTO, S.C., A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

- 2.1 Es una organización constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la Escritura Pública número 79 de fecha 26 de Mayo de 2005, pasada ante la fe del Lic. Sergio Eduardo Gutierrez Maldonado, Titular de la Notaria Publica No. 1 de la Ciudad de El Salto Pueblo Nuevo, Durango.
- 2.2 Entre su objeto social se encuentra la elaboración de proyectos productivos y de diversificación productiva, así como la realización de las actividades establecidas en el artículo 112 de la Ley General de Desarrollo Forestal sustentable.
- 2.3 Señala como su domicilio el ubicado en Calle Progreso sin número, Colonia Juárez, el Salto Pueblo Nuevo, Durango.
- 2.4 Los representantes legales acreditan su representación mediante Acta de Asamblea de fecha 07 de Mayo del 2013 pasada ante la fe del Lic. Sergio Eduardo Gutiérrez Maldonado, Titular de la Notaria Publica No. 1 de la Ciudad del El Salto Pueblo Nuevo, Durango.

3. DECLARA LA ASOCIACIÓN DE SILVICULTORES Y PRODUCTORES DEL NORTE DE DURANGO, A.C., A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

- 3.1 Es una asociación constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la Escritura Pública número 12,707 de fecha 30 de Diciembre del 2005 pasada ante la fe del Lic. José Sergio Miller Mata, Titular de la Notaria Publica No. 5 de la ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

JESUS ALVARADO L. SERVICIO SETO K